

H. D. Pedro Dorado.

Mi querido amigo:
Siento infinito el delicado estado
de salud en que se encuentra y deseo sus más
prontos y notables mejoramientos. Pero
las operaciones del Tentomago
son a veces muy indicadas
que tal le fuera como
siempre tomas.

Por mi parte no ejerceré
propio, en vista de nueva
Waste infelice. Respecto
de la publicación de los
problemas. Cuando V. buena
mente queda me envía original



Me ha yo cargo de lo que V. me ha
infinita respeto de contacto de
Revista extranjera. Bien quisiera
ampliar la influencia de pago a
personas tan importantes y
de tan valientes condiciones
como V. pero los libros y las
Revistas producen poco; de
todo modo, confío en que
podrá y tal vez no pare un
cho tiempo contar con V. como
redactor o para cualquier otro
trabajo jurídico continuo no tem
peral. Suspendo por tanto
el curso de Revistas extranjeras

Dando en pronto alivio
al asunto de V. att a lo
sucedido ²⁵/₉₄
Julian Chaparral

P.D. Puede V. hacer un sustituto
para la Revista, bajo la base
de cobrar 30 ptas por el trimestre.

Duro me indicque N. alguna revista
de Derecho penal extranjera
que pudiera traducirse: quisiera que
no tuviera más que 150 a 200 pa-
ginas: la traducción la haría yo
y las notas correrían a cargo de
V. Si publicaba en la Revista =
Las revistas que V. me indicaba
consideraría tenerlas en carácter teórico
pero a la vez utilidad práctica.
Este es un proyecto que tengo: véase
si lo quiere

